UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU UNCA
Creada por Ley N° 3.198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú
Independencta Nacional Esq. Padro Motas. Cnet. Oviado- Telefax (0621) 200 023
E mail: clenciassociolesypoliticasMC»Yunca.cdu.py web, www tesypurnca.edu PY
ECAADUATUv

Coronel Oviedo, 05 de Julio de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, con el objeto de contestar la observación realizada al llamado correspondiente a **Renovación de Locación de Inmueble. ID N° 393229** con respecto a las siguientes observaciones; de la Nota de Retención de la DNCP N°6440/2022.

Observación 1 Y 2: cabe mencionar que el llamado es por el periodo fiscal 2022, y en el contrato se establece que se podrán realizar reajuste, por lo tanto la convocante considera oportuno realizar este llamado, dando cumplimiento al art. 98. " *La renovación del contrato de locación de inmuebles podrá ser realizada hasta por dos periodos contractuales consecutivos. En la renovación del contrato de locación, no se podrá contemplar modificaciones de las condiciones del contrato original, salvo el reajuste del canon de locación, en las condiciones previstas en el contrato".*

El canon no coincide por el hecho de que el contrato originalmente pactado sufrió un cambio en este periodo fiscal 2022 en los meses de Locación, y en consecuencia en los montos a ser abonados, así también se tuvo en cuenta las variaciones inflacionarias que afectan actualmente a la economía Nacional.

Clausula Tercera: precio y valor del Contrato" donde se prevé modificaciones del contrato, específicamente en la última parte donde se describe claramente que podrá realizar "reajuste anual de alquiler de común acuerdo"
otro de los puntos tenido en cuenta está en la **Clausula quinta:** en la que se establece la disponibilidad presupuestaria para cubrir el presente contrato de locación en el rubro 251 Locación de inmueble ya sea por FF10 Recurso del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento FF30-088, los cual nos permite hacer frente a las variaciones o reajuste en cuanto al aumento de los meses y por ende los montos mensuales derivados de la Locación como consecuencia del reajuste del canon de Locación prevista en el contrato

Abg. Natalia Fernández Flore
Encargada de U.O.C.
FCS y P
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU UNCA
Creada por Ley N° 3.198 de 04 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú
Independencta Nacional Esq. Padro Motas. Cnet. Oviado- Telefax (0621) 200 023
E mail: clenciassociolesypolticasMC»Yunca.cdu.py web, www tesypumca.edu PY
ECAADUATUv

Observación 3: *Consultamos a la contratante la razón por la cual existen dos actos administrativos de aprobación con fecha diferente.* CORREJIDO.
esta observación obedece a que al consultar vía telefónica con la DNCP me sugirieron a que genere nuevas documentaciones con nuevas fechas, fue así que lo hicimos tomando en cuenta la recomendación de la DNCP.
Es espera de una respuesta favorable.-

Atentamente

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
DERECHO
CIENCIAS POLITICAS
MBORAYHU HA'PY'AGUAPY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO
PARAGUAY

.....
Abg. Natalia Fernández Fiore
Directora de UOC

Escaneado con CamScanner